



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2020-MDY

Arequipa 20 de Mayo del 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

#### VISTOS:

El Informe N°00009-2020-SGBSS, remitido por la Subgerencia de Bienestar Social y Salud y la Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2019-MDY, de fecha 22 de marzo de 2019, se aprueba la conformación de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de Yura, para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, Meta 4, Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y la reducción de la anemia" integrado por distintas instituciones.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, "DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL", en su Artículo 2, señala, Autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización y desarrollo de una Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, se Aprueba el diseño de la Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, con el propósito de articular el trabajo territorial entre los diferentes sectores y niveles de gobierno para el seguimiento nominal y la atención oportuna de la población objetivo, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus (COVID-19). Así mismo en su Artículo 3° señala las instituciones que deberán conformar esta Red de Soporte

Que, asimismo, la norma citada establece en su Artículo 4° la Población Objetivo:

*"4.1. Las Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo son aquellas personas de 60 años a más que presentan al menos una comorbilidad de la lista descrita por el Ministerio de Salud en el Documento Técnico de Atención y Manejo Clínico de casos de coronavirus (COVID-19), Escenario de Transmisión Focalizada, aprobada por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA, o norma que la modifique, complemente o sustituya.*

*4.2. Las Personas con Discapacidad Severa son aquellas que tienen dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo para ello del apoyo de dispositivos o asistencia personal permanente o la mayor parte del tiempo. (...);*

Que, el artículo 7° en su numeral 7.1., establece que a nivel local, Cada gobierno local, en el marco del SINADIS, organiza y lidera la Instancia de Articulación Local (IAL), la cual es responsable de articular con los actores en dicho nivel de gobierno para la entrega del paquete de servicios priorizados. Asimismo, a través del actor social, el gobierno local es responsable de realizar la identificación y georreferenciación de las Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo y Personas con Discapacidad Severa, brindar consejería básica y realizar el seguimiento nominal, manteniendo informada a la IAL sobre la entrega del paquete de servicios priorizados.

Que, es necesario que la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Yura, creada mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2019-MDY, implemente en su articulación a la RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PcDS)", en el DISTRITO DE YURA, para el seguimiento nominal y la atención oportuna de la población objetivo, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus (COVID-19), conforme a las normas antes citadas.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Implementar la "RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PcDS)", PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, en el DISTRITO DE YURA, la misma que estará conformada por los miembros de la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad DISTRITAL DE YURA ya existente y los que se incorporan mediante la presente resolución:

### POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA:

1. Ángel Benavente Cáceres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura.
2. José Alberto Esquíu Herrera, Gerente de Planificación y Presupuesto.
3. Oswaldo Alvaro Muñiz Huilca, Titular designado.- Titular.- (E) Gerente de Desarrollo Social y Económico.
4. María Ángela Escobedo Málaga, Alterno designado, (E) Subgerente Bienestar Social y Salud.
5. Delia Ninfa Ramos Mamani.- Promotora OMAPED-CIAM.
6. Guzmán Tinuco Llacma.- Coordinador Sectorial.
7. Pamela Fiorela Chura Saavedra.- Actor Social.
8. Jesús Alexander Casas Mamani.- Actor Social.
9. Yessenia Almendra Saavedra Saavedra.- Actor Social.
10. Jenny Shirley Vegusti Chama. Actor Social.
11. Daniela María Chalco Gutiérrez.- Actor Social.
12. Abigail Lima Esperilla.- Actor Social.
13. Clara Fabiola Charres Tupa.- Actor Social.
14. Rodrigo Roy Vilca Cueva.- Actor Social.
15. Beatriz Marlely Quispe Condori.- Actor Social.
16. Freddy Puma Aymachoque.- Actor Social.
17. Elizabeth Patricia Justo Saico.- Actor Social.

### POR EL MINISTERIO DE SALUD

1. Rosa María Jaimez Zegarra, Gerente de la Micro Red de Salud de Ciudad de Dios
2. Gestor Local, designado por la GERESA.

### POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

1. Arlett Salinas Uribe.- Representante de ESSALUD

### POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Capitán PNP Renzo Miguel Sahuanay López.- Comisario Comisaría de Ciudad de Dios.

### POR EL PROGRAMA NACIONAL PAIS

1. Henry José Osorio Ramos.- Promotor Social.

### POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

1. Ingrid Katherine Figueroa Calachau.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Desarrollo Social convoque a los miembros de la Instancia de Articulación Local a la reunión de instalación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS) de la Municipalidad Provincial de Arequipa.



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





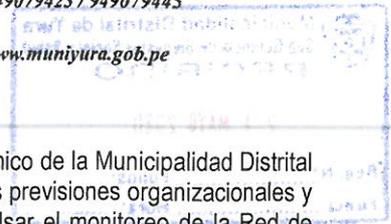
# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

🏠 Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

☎ 949079423 / 949079445

✉ [www.muniyura.gob.pe](http://www.muniyura.gob.pe)



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR,** al Gerente de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura, como Secretario Técnico de la IAL- Yura y encargarle la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la Instancia de Articulación Local pueda impulsar el monitoreo de la Red de Soporte para la Persona de Adulto Mayor con Alto Riesgo y Persona con Discapacidad Severa, para la prevención y control de COVID-19.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
Abd. Richard N.O. Talavera Rodríguez  
SECRETARIO GENERAL



Angel Benavente Cáceres  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

